

Señor (a):

JUEZ OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Transformado transitoriamente en JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁE. S. D.

RAD: 11001400308620210034600

REF: Proceso Ejecutivo

DTE: COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY, NIT N° 890.907.489-0

DDO: LEON ALEXANDER BLANCO

SANDRA MILENA NAVAS SANABRIA

ASUNTO: APOORTE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y SOLICITUD ENTREGA TITULOS

PABLO CARRASQUILLA PALACIOS, mayor de edad, vecino (a) de Medellín, abogado (a) en ejercicio, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.128.272.901, portador de la Tarjeta Profesional No. 197.197 del Consejo Superior de la Judicatura, Representante Legal de ACOMPAÑA FIRMA LEGAL S.A.S ANTES CARBET LEGAL CENTER, sociedad identificada con NIT 900.896063-3, obrando como endosatario al cobro de la COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY, por medio del presente escrito me permito respetuosamente presentar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, de conformidad con lo ordenado en auto que ordena seguir adelante con la ejecución.

Así mismo, encontrándonos en la etapa correspondiente, solicito al despacho expedir una relación de títulos judiciales a la fecha, consignados a órdenes del juzgado y de referencia del presente proceso, y una vez aprobada la liquidación del crédito, ordenar su entrega a la parte demandante.

Anexos: Liquidación del crédito hasta la fecha del 31 de marzo de 2023.

Atentamente,



PABLO CARRASQUILLA PALACIOS

T. P. No. 197.197 del C. S. de la J.

C. C. No. 1.128.272.901.

LIQUIDACION DE CREDITO											
Plazo TEA pactada, a mensual >>>			Plazo Hasta		1-mar-99						
Tasa mensual pactada >>>					14-mar-99						
Resultado tasa pactada o pedida >>			Máxima		1-ene-07						
Mora TEA pactada, a mensual >>>			Mora Hasta (Hoy)		4-ene-07						
Tasa mensual pactada >>>					31-mar-23						
Resultado tasa pactada o pedida >>			Máxima		Comercial						
					Consumo						
					X						
					Microc u Otros						